

MEMORÁNDUM
ESFM/VA/DA N^a 016/2020

Lic. Oscar Roque Lipe
DOCENTE ESFM VILLA AROMA

Lahuachaca, 06 de enero de 2020

OBJETO: DESIGNACIÓN COMO EQUIPO DE
APOYO LOGISTICO PARA LA PRUEBA DE
APTITUD.

La Dirección Académica de la Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestras "Villa Aroma" dependiente de la Dirección General de Formación de Maestros del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, en cumplimiento del Compendio Normativo de las ESFM's y Reglamento de Admisión de postulantes a la ESFM y UA 2020; Designa a usted como: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO (2-Musica)** en la especialidad de Educación Musical, debiendo coadyuvar en el orden y del correcto desarrollo de la prueba de aptitud.

Todas las actividades deben de realizarse en el marco de los reglamentos específicos y con plena transparencia en todos los procesos. El incumplimiento a la disposición será bajo plena responsabilidad docente y administrativa de la carrera docente del Sistema Educativo Plurinacional.

Con la seguridad de cumplir lo emanado deseo éxitos y augurios en la actividad designada.

Atentamente:



Lic. Elmer Bautista Mamani
DIRECTOR ACADÉMICO
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
VILLA AROMA

Lic. Oscar E. Roque Lipe
DOCENTE
ESFM "VILLA AROMA"

Recibido
06-07-2020
hrs. 08:45

VoBo Normas vigentes / EFM
Cc. Archivo Dirección Académica

Dr. Roberto Scarapi Mita
ASESOR LEGAL
ESFM - VILLA AROMA
MAT. R.P.A. N° 2523875-HAT